AÑO 2026

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N° Entrada: 978/2026

Expediente: CD-376-B-2026

Iniciado por: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre infraestructura urbana y acceso a servicios esenciales en un sector del Barrio Valentina Norte Rural.

FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SOLICITUD
01

NEUQUEN, 21 de Octubre del 2026

A la Presidenta

Sra Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art 76°) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjala. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FOLIO Nº 02

VISTO:

Las necesidades planteadas por vecinos autoconvocados del sector Valentina Norte Rural respecto de las condiciones de infraestructura urbana y el acceso a los servicios esenciales; y

CONSIDERANDO:

Que, el sector comprendido entre Bajada del Viento y calle Los Cerritos, incluyendo las calles Chascomús, Vista Hermosa y Suyai, alberga aproximadamente 48 familias, con más de 30 niños, niñas y adolescentes.

Que, los vecinos han manifestado dificultades relacionadas con el estado de las calles, la recolección de residuos y el alumbrado público, así como la necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura del sector.

Que, asimismo, han señalado la falta de acceso regular a los servicios de agua potable, gas natural y energía eléctrica, cuya prestación corresponde a los organismos y prestadores competentes.

Que, resulta necesario conocer las intervenciones municipales realizadas o previstas y las gestiones efectuadas ante dichos organismos para atender las necesidades planteadas.

Que, el artículo 12° de la Carta Orgánica Municipal reconoce el derecho de la comunidad a acceder a la información sobre la gestión de gobierno.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre las acciones realizadas o previstas para mejorar las condiciones de infraestructura y los servicios urbanos en el sector Valentina Norte Rural, comprendido entre Bajada del Viento y calle Los Cerritos, incluyendo las calles Chascomús, Vista Hermosa y Suyai, detallando:

a) Estado actual de las calles del sector y tareas de mantenimiento realizadas o previstas.

b) Modalidad y frecuencia de la recolección de residuos, estado del alumbrado público y medidas realizadas o previstas para mejorar ambos servicios.

c) Obras o intervenciones municipales ejecutadas, en ejecución o proyectadas para mejorar la infraestructura del sector.

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjala. Cintia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

FOLIO N° 03

ARTÍCULO 2°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si ha realizado gestiones, solicitudes o articulaciones ante los organismos y prestadores competentes a raíz de las necesidades manifestadas por los vecinos respecto del acceso a los servicios de agua potable, gas natural y energía eléctrica, indicando, en su caso, las actuaciones realizadas y su estado.

ARTÍCULO 3°): DE FORMA.

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjala. Ginna Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 54070

Fecha 21 / 10 / 26 Fojas: 03 Hora: 12:49

Firma Silvana Sepúlveda

Dirección General Legislativa

21 / 10 / 2026 ENTRADA N° 978/2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 376-B-2026 o Nota n° .....

Recibió Silvana Sepúlveda

Firma .....

MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

28 / 10 / 2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria N° 18/2026

Pase a la Comisión .....

.....

Dación Gral. Legislativa